



Universidad de Huelva

Máster “Asesoría Jurídica de la Empresa”

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES QUE PROVENGAN DEL MÁSTER DE ABOGACÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Comisión Académica del Máster de Asesoría Jurídica de la Empresa, en su reunión del día 16 de febrero de 2017, acuerda aceptar y aprobar como propia, la propuesta de reconocimiento de créditos cursados en el Máster de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva, concretada en el siguiente contenido:

A la vista del “Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos de estudios de Másteres Oficiales” aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011 y vigente en la actualidad y teniendo en cuenta lo aprobado en las respectivas Memorias de los estudios de máster de Acceso a la Abogacía y de Asesoría Jurídica de la Empresa, es factible realizar el reconocimiento de créditos que sigue:

Del módulo obligatorio “Introducción al Derecho de la Empresa” (18 créditos) del MAJE¹ a aquellos alumnos que hayan superado el módulo de “Jurisdicción Civil” (16 créditos) y el módulo “Jurisdicción Constitucional e Internacional” (4 créditos)².

Asimismo, los estudiantes que hayan realizado el periodo de prácticas obligatorias del Máster de Acceso a la Abogacía (30 créditos), podrán solicitar el reconocimiento de los 6 créditos de prácticas obligatorias del Máster de Asesoría Jurídica de la Empresa.

Este reconocimiento automático se propone para facilitar a los estudiantes de la Universidad de Huelva la obtención de ambas titulaciones en un plazo de dos cursos académicos.

No obstante, los alumnos habrán de solicitar el reconocimiento en el plazo señalado por la Universidad, esto es antes del 20 de noviembre mediante escrito presentado en la Secretaría del Centro y dirigido a la Comisión Académica del Máster de Asesoría Jurídica de la Empresa, estando previamente matriculados en las asignaturas del MAJE. Una vez se produzca el reconocimiento se procederá a la devolución que corresponda sobre el precio de la matrícula, tal como está previsto en la convocatoria.

¹ El módulo se compone de las asignaturas: 1161601 INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO, LA UNIÓN EUROPEA Y A LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL; 1161602 FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL Y PATRIMONIAL PARA LA GESTIÓN DE EMPRESAS y 1161603 DERECHO MERCANTIL, FUNDAMENTOS DE LA EMPRESA

² Derecho Civil y Temas de Derecho Internacional Privado. 5 ECTS ; Derecho Mercantil. 4 ECTS ; Derecho Procesal. 4 ECTS ; Práctica Procesal Civil 3 ECTS y Justicia constitucional e internacional. 4 ECTS (única del módulo del mismo nombre)